



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México”

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A las personas físicas y morales a quienes se les brinda asesoría jurídica y atención para la elaboración de contratos y convenios en representación de este Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, Estado de México, con domicilio en Carretera Huixquilucan-San Ramón 66, San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760, en adelante “SMDIF HUIXQUILUCAN”, es el responsable de los datos personales, que nos proporcione el titular o representante de estos.

¿Qué datos personales se recaban, quién los recaba y para qué finalidad?

Datos personales de identificación para brindar atención de asesoría jurídica:

Para las personas que al momento de solicitar una asesoría jurídica tengan 18 años cumplidos y que cuenten con capacidad legal, se recabarán los siguientes datos personales: Nombre completo, número de teléfono, edad, domicilio (calle, número, colonia), firma autógrafa. Presentando el siguiente documento: Identificación oficial con fotografía.

En el supuesto de que los interesados no cuenten con la mayoría de edad, o bien, no tenga capacidad legal, será necesaria la obtención del consentimiento, de manera expresa de la madre, padre, tutor (a) y/o curador (a) correspondiente

Datos personales de identificación para la elaboración de contratos y convenios:

Personas físicas: Nombre completo, número de teléfono, domicilio (calle, número, colonia), firma autógrafa. Presentando los siguientes documentos: Identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio vigente, RFC y documento con el que acredite el interés o propiedad.

Personas morales: Comprobante de domicilio, documento con el que acredite el interés o propiedad, acta constitutiva con registro público, constancia de registro de inscripción o cédula de identidad fiscal, poder notarial del representante legal e identificación oficial del representante legal, (cuando se trate de un poder para actos de dominio debe encontrarse anexo el aviso del registro nacional de poderes notariales).

Los datos personales que se proporcionen a la Dirección Jurídica del SMDIF HUIXQUILUCA, no son contemplados como datos personales sensibles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 fracción XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México”

Quien los recaba:

Los datos personales serán recabados a través del personal adscrito a la Dirección Jurídica del “SMDIF HUIXQUILUCAN”.

Finalidad:

Los datos personales que serán proporcionados se recaban para fines estadísticos para informar a las autoridades superiores correspondientes, así como para la elaboración de contratos y convenios según sea el caso.

Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales:

Los datos personales recabados serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y el Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan vigente.

Por otro lado, el artículo 8 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, señala que en el tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes se privilegiará el interés superior de estos, en términos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

El consentimiento deberá asentarse de manera escrita y se hará por conducto de la o el titular de la patria potestad o tutela, no se publicarán los datos personales de niñas, niños y adolescentes, a excepción del consentimiento de su representante, siempre y cuando no se contrarié el interés superior de la niñez.

Transferencia de datos personales:

Se hace de su conocimiento que el “SMDIF HUIXQUILUCAN”, no realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

De conformidad a lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, no se consideran transferencias de datos personales, las remisiones ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por lo señalado en el artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México”

a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se harán públicos datos para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca las referidas leyes.

Derecho ARCO:

¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales “ARCO”?

Como lo señala el artículo 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales son derechos independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo no impide el ejercicio de otro.

El titular o su representante legal, respectivamente, podrán ejercer sus derechos de Acceso, Cancelación, Rectificación y Oposición “ARCO” directamente ante la oficina de la Dirección Jurídica o en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, ubicadas en Carretera Huixquilucan-San Ramón 66, San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52760; a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) mediante el portal de internet <https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>; por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx, así como en las instalaciones del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con domicilio Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec, Estado de México, C.P. 52166, Teléfono: (722) 226 198, Dirección electrónica: www.infoem.org.mx.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros. El ejercicio de cualquiera de los derechos “ARCO”, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Cambios en el aviso de privacidad:

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En el supuesto de existir un cambio en el contenido del presente, lo haremos de su conocimiento a través de la página oficial del “SMDIF HUIXQUILUCAN” (www.difhuixquilucan.gob.mx) o bien acudiendo a la Dirección Jurídica del “SMDIF HUIXQUILUCAN, en donde el aviso de privacidad se le entregara de manera física.